

LAS CONCESIONES VIALES POR PEAJE SIGUEN SIN CONTROL SEGUN EL COMITE DE DEFENSA DEL USUARIO VIAL

Mediante un comunicado de prensa, el comite mencionado en el titulo, da a conocer que reclaman un marco regulatorio y el funcionamiento del Ente de Control de las concesiones viales

El texto del comunicado de Prensa

COMITÉ NACIONAL DE DEFENSA DEL USUARIO VIAL

Avda. de Mayo 1370 – 9º piso of. 226/229 – Tel 4383-8926 – (1362) CABA

Con la finalidad de propiciar la transparencia en la contratación y ejecución de obras públicas, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Obras Públicas de la Nación que conduce el Dr. Gabriel Katopodis, lanzó el Observatorio de la Obra Pública.

El Ministro precisó que dicho Organismo será un “espacio de construcción participativa con universidades públicas y privadas, organizaciones, cámaras empresarias y sindicatos, para desarrollar una agenda de integridad y control de la obra pública”.

A tal efecto, el CONADUV celebra dicha iniciativa, pero lamenta profundamente no haberse contemplado la correspondiente participación de los usuarios viales para el tema relacionado concretamente con la infraestructura vial.

“Existe la obligación de la Administración de convocar a todos los sectores, especialmente a quienes mediante el aporte a través de impuestos y el pago de seudos peajes injustificados y sin sustento jurídico ni técnico económico, sostenemos las obras viales, expresó Ricardo Lasca del Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos (CADIA) y Coordinador del Comité Nacional de Defensa del Usuario Vial (CONADUV)”.

A su vez, Jorge Zatloukal, Consultor en Transporte e integrante del CONADUV, manifestó: “en relación a las concesiones viales con peaje, estos hechos vienen a agravar el alto grado de indefensión que padecen los usuarios, ya que se encuentra acéfala la Defensoría del Pueblo de la Nación y no existe un Ente Regulador y Marco Regulatorio aprobado por Ley tal como lo establece la Constitución Nacional en su artículo 42, el que además dispone que las Provincias y los usuarios deben integrar dicho Ente. En este contexto la pretensión de imponer nuevos peajes por parte de la Empresa “estatal” Corredores Viales S. A., podría tornarse inaplicable e inconstitucional”

Asimismo, Lasca sostuvo: “es urgente revisar la situación contractual de las polémicas concesiones del Puente Rosario – Victoria y del Corredor Nº 18 (Rutas Nacionales 12 y 14), del resto de las concesiones de corredores viales y Accesos a la Ciudad de Buenos Aires, y principalmente de la Empresa ya denunciada Corredores Viales S. A., entre otros temas”

Desde el CONADUV se confía que a la brevedad, los usuarios viales sean convocados por el Ministro Gabriel Katopodis, conociendo su trayectoria por respaldar iniciativas que tiendan a la transparencia y participación.